
		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200180993 Fecha: 15-03-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 11	



ASUNTO: Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Ejecución presupuestal, Seguimiento a Proyectos con corte 2023, Nuevas apuestas del Plan de Desarrollo 2024-2028 y Políticas Públicas culturales.	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
LUGAR: Dirección	FECHA: 05/03/2024
HORA: 8:00 am – 12: 00 pm	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
María Claudia Parías Durán	Dirección General	Director	maria.parias@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
Sylvia Ospina Henao	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora	sylvia.ospina@idartes.gov.co	3795750	
Lina María Gaviria Hurtado	Subdirección de las Artes	Subdirectora	lina.gaviria@idartes.gov.co	3795750	
María del Pilar Duarte	Control Interno	Asesora de Control Interno	maria.duarte@idartes.gov.co	3795750	
Andrés Felipe Albarracín Rodríguez	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo y Financiero	andres.albarracin@idartes.gov.co	3795750	
Paola Méndez	Comunicaciones	Asesora de comunicaciones	paola.mendez@idartes.gov.co	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	daniel.sanchez@idartes.gov.co	3795750	
Heidy Yobanna Moreno	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina asesora jurídica	heidy.moreno@idartes.gov.co	3795750	
Luz Maritza Amaya Hurtado	Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	luz.amaya@idartes.gov.co	3795750	
Juliana Varela	Dirección General	Contratista	juliana.varela@idartes.gov.co	3795750	

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución presupuestal 2. Seguimiento a Proyectos con corte 2023 3. Políticas Públicas culturales 4. Nuevas apuestas del Plan de Desarrollo 2024-2028
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200180993 Fecha: 15-03-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 2 de 11	

AGENDA COMITÉ DIRECTIVO 04 DE MARZO ▶ Recibidos x



Lina Maria Penagos Zapata

para Andres, mi, Heidy, Juliana, Lina, Luz, Maria, María, Paola, Sylvia ▾



Traducir al estonio



Buenas tardes,

Remito la agenda del comité directivo que se desarrollará el día martes 04 de marzo de forma presencial en la sala de juntas del Idartes.

COMITÉ DIRECTIVO		
COMITÉ 04 DE MARZO		
HORA	TEMA	RESPONSABLE
Áreas Misionales		
8:05 am	Subdirección de las Artes	Lina Gaviria
8:10 am	Subdirección de Formación Artística	Lina Gaviria
8:15 am	Subdirección de Equipamientos Culturales	Sylvia Ospina
Equipo Transversal		
8:20 am	Subdirección Administrativa y Financiera	Felipe Albarracín
8:30 am	Comité de Gestión y Desempeño: 1. Ejecución presupuestal 10 minutos - Daniel Sánchez 2. Seguimiento a Proyectos con corte 2023- 10 minutos - Daniel Sánchez 3. Nuevas apuestas del Plan de Desarrollo 2024-2028 - 10 minutos - Daniel Sánchez 4. Políticas Públicas culturales - 10 minutos - Daniel Sánchez	Daniel Sánchez

Cordialmente,

--



Lina Maria Penagos Zapata
Contratista
Dirección General
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel: (571) 3795750





Se da apertura al Comité Institucional de Gestión y Desempeño presidida por los asistentes tal como aparece en el acta, dentro de los temas a tratar por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información OAPTI Daniel Sánchez son los relacionados con: Ejecución presupuestal, Seguimiento a Proyectos con corte 2023, Nuevas apuestas del Plan de Desarrollo 2024-2028 y Políticas Públicas culturales. A su vez el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información informa como está compuesto el comité y el rol de cada miembro.

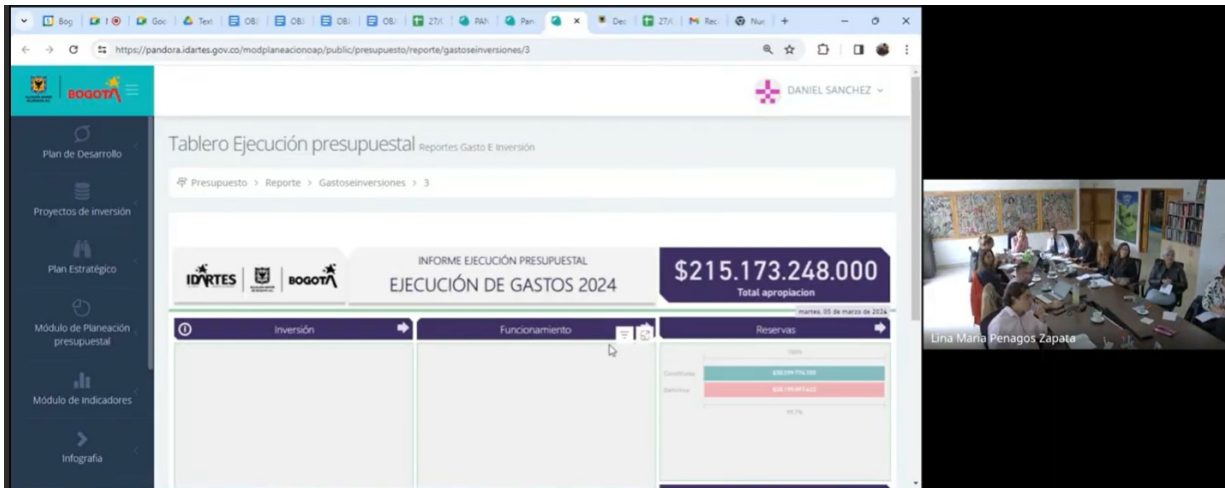
1. Medición de Indicadores de Gestión

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200180993 Fecha: 15-03-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 3 de 11	

Se da inicio con la presentación con la contextualización de los procesos y los indicadores que se llevan, se monitorean y se presentan al comité, los cuales se muestran desde la herramienta Pandora, la cual el Jefe de la OAPTI invita a consultar y apoyarse para el seguimiento a la gestión.





La Directora realiza una acotación al tema indicando que es necesario que los subdirectores presenten los resultados de su gestión en cada comité y el Jefe de la OAPTI debe presentar a nivel global los indicadores.

Dado lo anterior el Jefe de la OAPTI informa los resultados de ejecución de gastos 2024 a la fecha, donde evidencia que a nivel de inversión se tiene el 17% comprometido y el 3% girado; a nivel de funcionamiento el 28% del presupuesto se encuentra comprometido y el 6% girado.

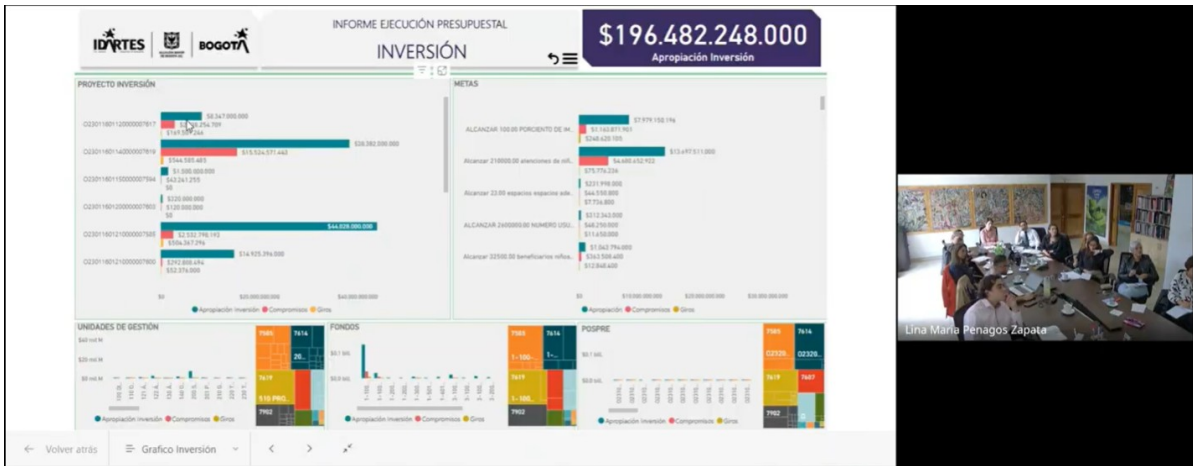


* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

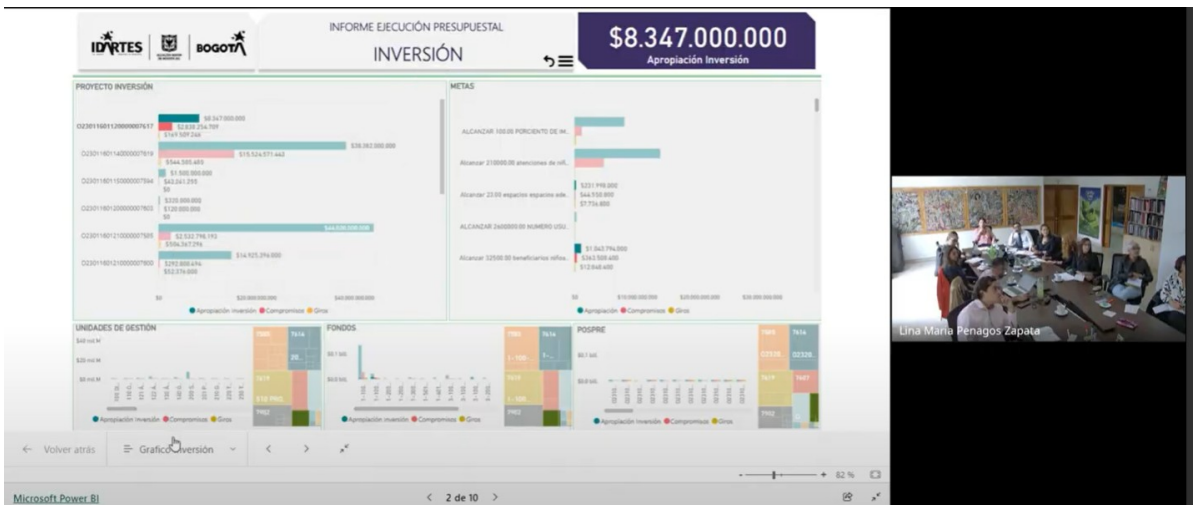
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200180993 Fecha: 15-03-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 4 de 11	

Paso siguiente el Jefe de la OAPTI hace drill down al presupuesto de inversión y accede a la vista donde se puede visualizar por proyecto, metas y unidades de gestión.



De igual forma el Jefe de la OAPTI indica el modo de uso y la herramienta filtrar en el tablero de control:





Nuevamente al quitar el filtro se indica el comportamiento de cada uno de los proyectos. Por ejemplo, el proyecto que es el que mayor presupuesto tiene (\$44 mil millones) y a la fecha lleva compromisos por \$2.5 mil millones siendo esto el 5.68%

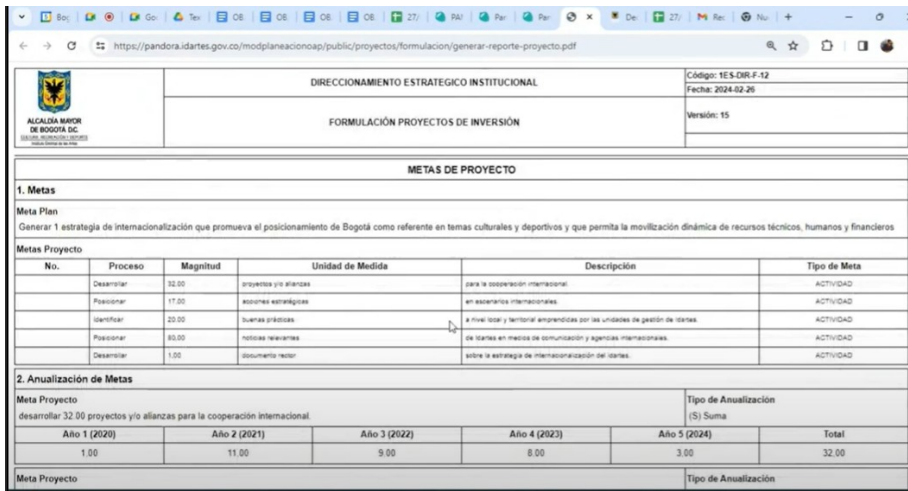


Seguido el Jefe de la OAPTI genera el reporte del proyecto 7603 detallando la meta plan, las metas del proyecto, la anualización de metas, entre otros; esto para validar como se construyó y que se busca en él.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200180993 Fecha: 15-03-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 5 de 11	



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
Código: 1ES-DR-F-12
Fecha: 2024-02-26

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN
Versión: 15

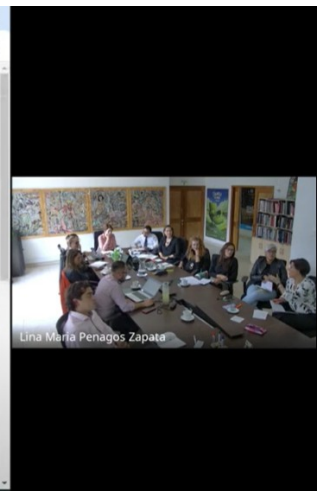
METAS DE PROYECTO

1. Metas
Meta Plan
Generar 1 estrategia de internacionalización que promueva el posicionamiento de Bogotá como referente en temas culturales y deportivos y que permita la movilización dinámica de recursos técnicos, humanos y financieros

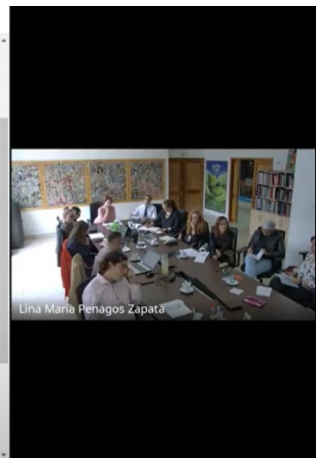
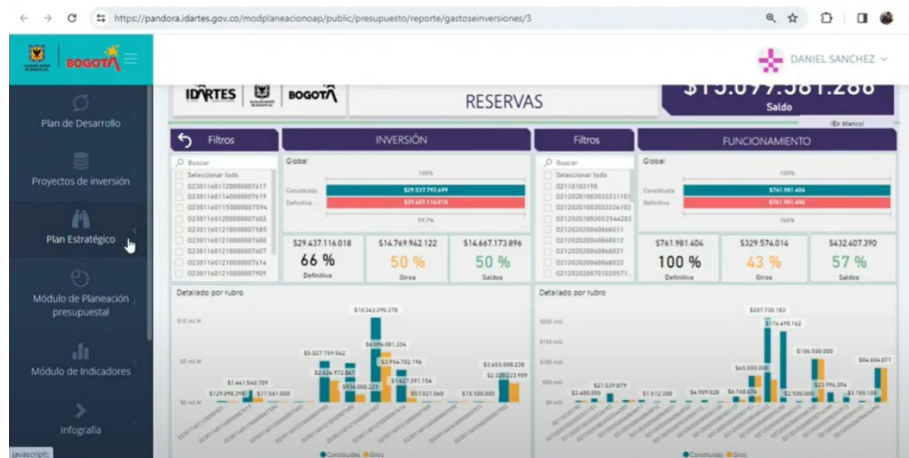
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Tipo de Meta
Desarrollar	32.00	proyectos y/o alianzas	para la cooperación internacional	ACTIVIDAD	
Posicionar	17.00	alianzas estratégicas	en asambleas internacionales	ACTIVIDAD	
Identificar	20.00	alianzas privadas	a nivel local y territorial aprendidas por las unidades de gestión de obras	ACTIVIDAD	
Posicionar	60.00	alianzas privadas	de obras en medios de comunicación y agencias internacionales	ACTIVIDAD	
Desarrollar	1.00	documento rector	sobre la estrategia de internacionalización de obras	ACTIVIDAD	

2. Actualización de Metas

Año 1 (2020)	Año 2 (2021)	Año 3 (2022)	Año 4 (2023)	Año 5 (2024)	Total
1.00	11.00	9.00	8.00	3.00	32.00



En lo que tiene que ver con reservas presupuestales el Jefe de la OAPT indica que de los \$29 mil millones se han girado el 50% de lo reservado en 2023.





2. Seguimiento a Proyectos con corte 2023

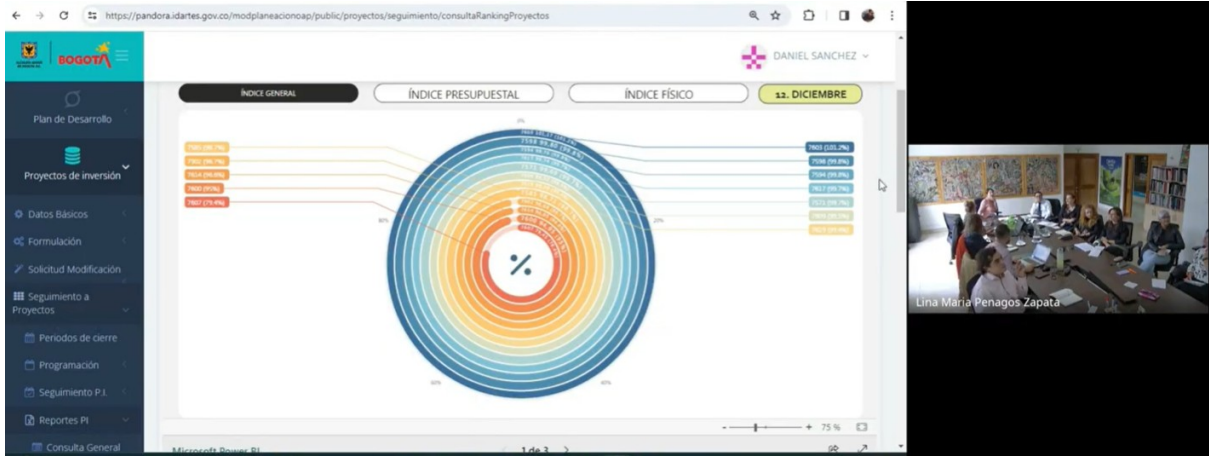
Este punto solicitado por la Directora lo precede la evidente necesidad de la capacitación en el manejo de Pandora para los subdirectores y gerentes que están llegando.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

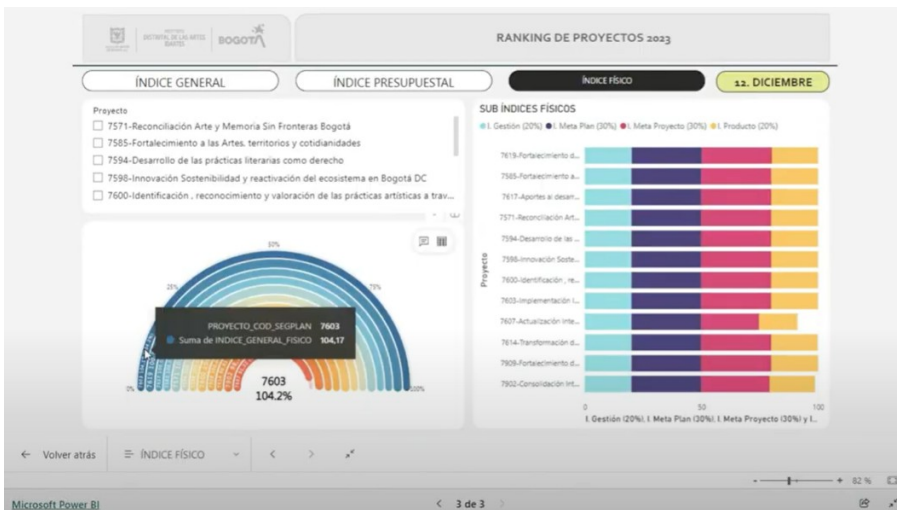
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Código: GDO-F-02</p>	 Radicado: 20241200180993 Fecha: 15-03-2024
		<p>Fecha: 10/20/2021</p>	
		<p>Versión: 2</p>	
		<p>Página: 6 de 11</p>	

Seguido de esto el Jefe de la OAPTI presenta los resultados de la gestión 2023, iniciando por el ranking de proyectos, donde se evidencia que el proyecto 7603 fue el primer proyecto en términos de ejecución con el 101.17%





Se realiza navegación y explicación de cada uno de los proyectos y finalmente se encuentra el proyecto 7607 con un cumplimiento del 79.45%
A nivel de indicadores físicos el proyecto 7603 cumple con el 104.17 y finalmente el 7607 con el 91.22%



3. Políticas Públicas culturales

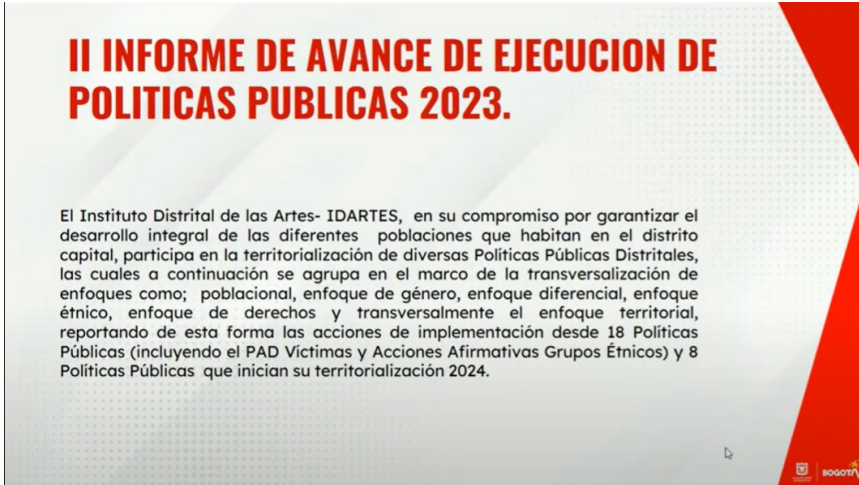

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200180993 Fecha: 15-03-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 7 de 11	

Continuando con la agenda del día, el Jefe de la OAPTI da inicio al II Informe de avance de ejecución de políticas públicas 2023:








Seguido de esto el Jefe de la OAPTI indica las políticas públicas que estamos gestionando desde el Idartes y las cuales tienen un presupuesto asignado y un plan de acción ya definido.

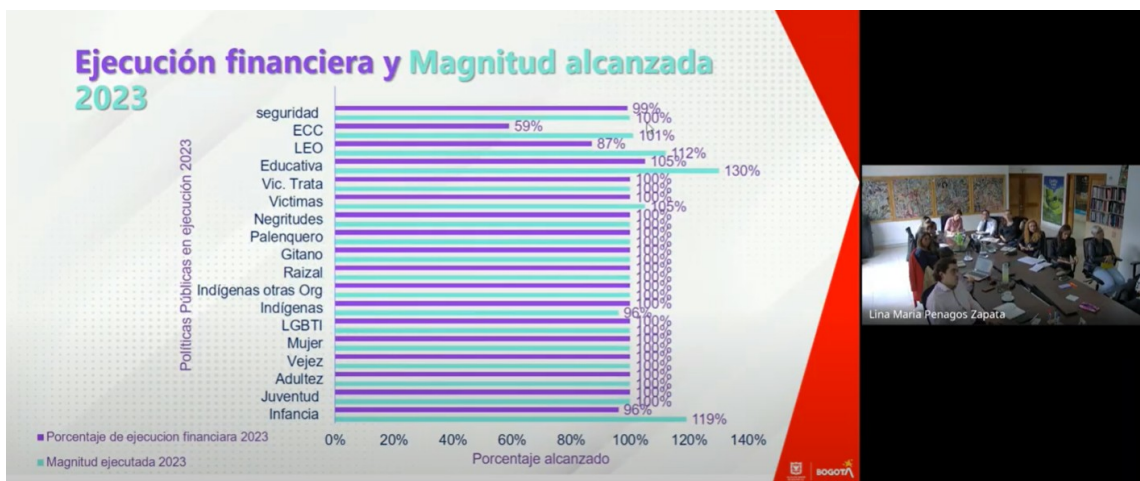
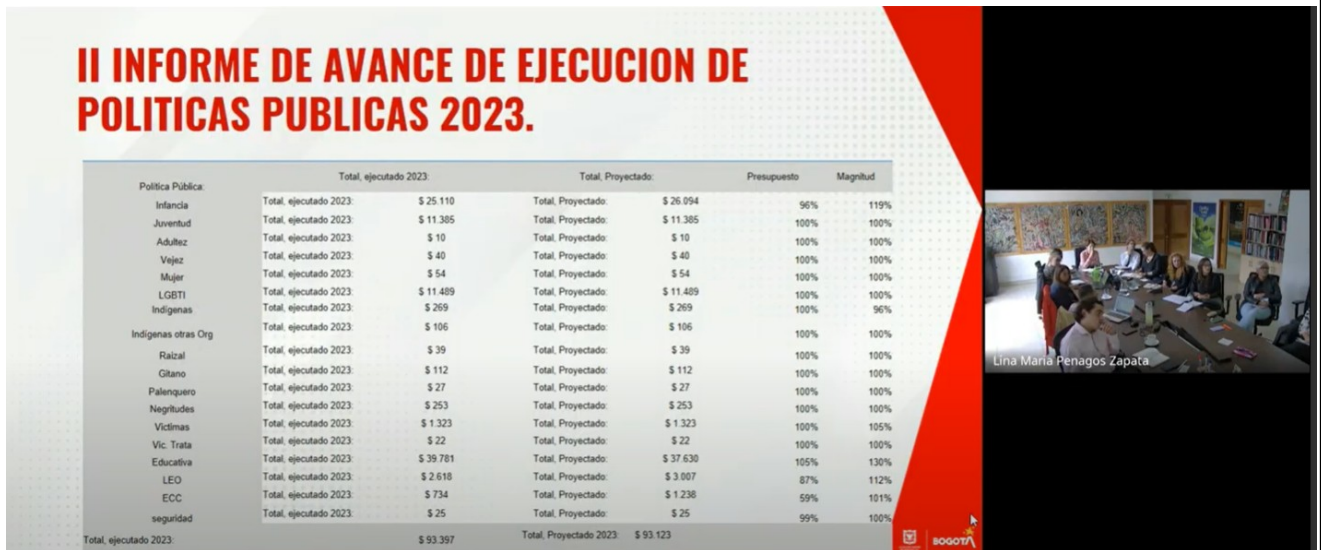



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200180993 Fecha: 15-03-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 8 de 11	



En lo que tiene que ver con ejecución en 2023 todas las políticas cumplieron exceptuando la de indígenas con un 96%



A continuación, el Jefe de la OAPTI presenta las alertas y recomendaciones:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20241200180993 Fecha: 15-03-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 9 de 11	

Alertas Identificas



En la ejecución financiera, de las políticas de Economía y Cultura Creativa, Política de Lectura, escritura y Oralidad se identifica un porcentaje inferior de recursos ejecutados según las cifras pactadas en los planes de acción de Política, debido a que los proyectos de inversión asociado a estas metas para la vigencia no contaban con los recursos establecidos en el plan de acción por política Política, es decir que el recuero disponible para ejecutar era inferior al definido por el sector, en algunos casos para dar cumplimiento al producto se asignó acciones asociadas a gastos de funcionamiento



Lina Maria Penagos Zapata

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200180993 Fecha: 15-03-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 10 de 11	

Recomendaciones

En el marco del acompañamiento al reporte de las diferentes políticas públicas que IDARTES ejecuta, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información se permite generar las siguientes recomendaciones asociadas a los reportes de 2023:

1. En cuanto a los productos rezagados en magnitud es importante acompañar en las negociaciones para avanzar, en especial las políticas con enfoque étnico, respetando las cosmovisiones y complejidades de concertación y negociación a las cuales se deba dar lugar.
2. Con respecto a la política educativa y la política de Primera infancia, infancia y adolescencia es pertinente fortalecer los proyectos nidos y CREA se debe robustecer a nivel financiero, toda vez que las magnitudes de meta son significativamente más altas que otras políticas, estos productos impactan directamente en temas relacionados con la prestación de servicio de cara a la ciudadanía.
3. Con relación a las Políticas de lectura, escritura, oralidad y la política de Economía y Cultura Creativa se hace importante que al interior de la entidad se realicen acciones de divulgación de avances en sus productos, toda vez que estas se relacionan con la misionalidad del Instituto Distrital de las Artes.





Recomendaciones

4. En cuanto a la ejecución financiera de la Política Economía y Cultura Creativa, y Política pública de lectura, escritura y oralidad es importante priorizar recursos a las metas de política asociadas según el proyecto de inversión, toda vez que se está llegando al cumplimiento del producto, pero los presupuestos comprometidos en la vigencia no son los pactados en la Política.
5. Para la vigencia 2024 es importante realizar procesos de fortalecimiento para el reporte de Políticas Públicas a los equipos misionales, toda vez que cada año se realiza ajustes por parte de la Secretaría de Planeación Distrital frente a la forma de realizar el proceso de seguimiento a los planes de acción.
6. Por último, es importante que el Idartes posicione y visualice los logros alcanzados en temas de política pública, de cara a la entidad y la ciudadanía, indicado la importancia de estas para la atención y acceso de derechos de todas las poblaciones.

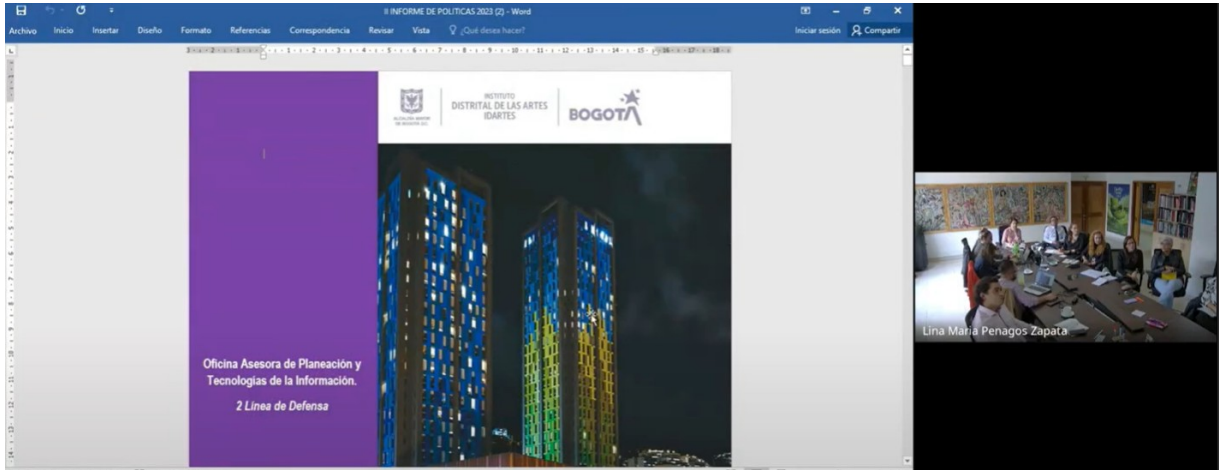


* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200180993 Fecha: 15-03-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 11 de 11	

Finalmente, el Jefe de la OPTI indica que se genera un informe completo el cual está publicado en el link de transparencia.



4. Nuevas apuestas del Plan de Desarrollo 2024-2028

Este punto de la agenda se presentarán en el comité donde se encuentre el total del equipo por decisión del comité.

Finalmente, el jefe de la OAPTI indica que el informe completo se encuentra publicado y hace el cierre del comité de Gestión y Desempeño del 5 de marzo de 2024.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA

Documento 20241200180993 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 15-03-2024 14:45:12

MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN, Directora General, Dirección General, Fecha firma: 18-03-2024 15:11:48

Revisó: RESFA LEDY MARTINEZ SOTO - Auxiliar administrativa - Oficina Asesora de Planeación



0aeab0c1d959d8f25706b8f3d4d1bcd0c7072431dac868f9a59e0c939aaca203
Codigo de Verificación CV: 993c5 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.